



Método Arcón Potenciando Operatividad Internacional en los Perros de Búsqueda (11/23/2008)

Actualmente existen Guías con sus respectivos Perros de Rescate, que oficialmente he formado, evaluado y certificado, bajo la metodología de formación/intervención Arcón, en: Bomberos de Chile, Bomberos de El Salvador, Policía Nacional de Colombia, Policía de Huamantla (México), Bomberos Ushuaia (Argentina) y en España : Bomberos Consorcio Cádiz, Bomberos Ayuntamiento Córdoba, Bomberos Consorcio Córdoba y Bomberos Ayuntamiento Huelva (Equipos Caninos de estos 4 Cuerpos, además son los que integran y se activan a través de la Organización BUSF (Bomberos Unidos Sin Fronteras), Bomberos Ayuntamiento de Granada, Bomberos Ayuntamiento Sevilla (Unidad pionera formada en 1996), Bomberos Ayuntamiento Málaga, Bomberos Ayuntamiento Madrid, Bomberos Consorcio Guadalajara, Bomberos Consorcio Huelva, Bomberos Consorcio de Alicante, Bomberos Ayuntamiento Valladolid (Equipo Canino de este Cuerpo, además es el que integra y se activa a través de la Organización GEBOCYL, (Grupo de Bomberos Especialistas de Castilla y León).

Además, hasta la fecha, he formado y certificado oficialmente como Director Técnico e Instructor General numerosos Guías y/o Instructores oficiales de Rescate Canino en Catástrofes Método Arcón, que han sido testigos especialistas de la singular efectividad del Método Arcón, en 84 Instituciones seleccionadas (Policías, Bomberos, Ejércitos, Protección Civil y Cruz Roja) de un total de 17 países, afectados por cierto nivel de riesgo sísmico.

Estas certificaciones oficiales de operatividad y homologación para búsqueda y rescate en estructuras colapsadas, relativas a Guías, Instructores, o Perros de Rescate, son expedidas siempre ateniéndose a la Normativa oficial Método Arcón, tras acreditarse oficialmente los requisitos previos pertinentes, superarse los reglamentarios cursos y respectivas evaluaciones pertinentes, y llevándose a efecto, oficialmente, por las Instituciones gubernamentales competentes como han sido por ejemplos : División de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior de Chile, Ministerio de Gobernación de El Salvador, Ministerio de Gobierno de Ecuador, Ministerio de Defensa de Colombia, Secretaría de Emergencia Nacional de la Presidencia de la República de Paraguay...

Puntualizando e informando, técnico-operativamente, lo siguiente:

Desde el momento que un ejemplar finaliza satisfactoriamente su formación bajo responsabilidad del respectivo Instructor, en un curso de especialización Arcón o de otro tipo, toda responsabilidad civil, administrativa y penal, competará al Jefe de la Unidad Canina de Rescate que pase a integrar, el Subjefe en ausencia del primero, o aquella persona, que conste a dichos efectos, oficialmente, por el Cuerpo (Bomberos, Policía, Ejército) al que pertenezca.



En efecto, si un perro con una inadecuada conducta de búsqueda, no detecta o no señala, en una operación de intervención en derrumbamiento, una o más personas, que demostradamente se encontraban sepultadas con vida, y cuyo nivel físico y fisiológico del flujo de emisión odorífera, mayormente se estimaba comprendido, en el umbral de percepción del perro o perros intervinientes, la responsabilidad oficialmente recae sobre el Jefe de UCR que asumió la dirección de dicha intervención.

Un ejemplar adecuadamente formado y oficialmente certificado como operativo, puede perder o sufrir un deterioro grave en su nivel de operatividad, de eficacia, de rendimiento, en un siniestro, por diversas causas (incorrección y falta de rigurosidad en el diseño técnico y/o desarrollo práctico de los regulares ejercicios de mantenimiento, insuficiente frecuencia en ejecución de prácticas, deficiente destreza en la dirección de operaciones de intervención en siniestros...) incluso en un espacio muy breve de tiempo, como realmente ha sucedido en varias ocasiones, con ejemplares que he formado y oficialmente certificados, cuyo nivel de operatividad quedaba patente reiteradamente en simulacros de excepcional dificultad y diversidad, y que tras un periodo de tiempo, más o menos prolongado, tras apartarse de la instrucción reglada, constatamos que ni el Guía ni el respectivo Jefe de la Unidad, fueron, capaces, por razones técnicas o de otra naturaleza, de mantener siquiera el nivel operativo conseguido tras su formación especializada en el curso.

Obviamente, en caso de advertir esta progresiva y grave circunstancia, el Jefe de Unidad, está obligado a emitir preventivamente, el consecuente informe oficial a su respectivo Mando superior, el Jefe del Servicio, comunicando la condición de inoperatividad para intervenir del ejemplar o ejemplares, especificando causas específicas, y debiendo solventar en lo posible dicha anomalía, programando los necesarios ciclos de supervisión técnica y reciclaje, de perros y/o personas, que estimase útilmente pertinentes en todos los aspectos.

Existe otro conjunto de causas potencialmente generadoras de nefastos trastornos en la conducta de trabajo de un perro, como son también, por ejemplos, las demostradas modificaciones de comportamiento por efectos hormonales, en machos no castrados, u otros tipo de graves alteraciones, a veces imprevistas, que también afectasen de forma más o menos independiente a órganos sensoriales, sistema nervioso central u órganos efectores (como es el caso de la musculatura esquelética).

¿ Qué debe exigirse a un perro para considerarlo operativo a efectos de intervenir en siniestros, para detección de supervivientes sepultados, bajo un máximo nivel de garantías reales y de factibles cotas de rendimiento canino ?



Describiré a continuación, en líneas generales, los parámetros inherentes a la operatividad y puntos más esenciales que han de evaluarse en un perro para concederle oficialmente la condición de operatividad (respecto a la condición de operatividad en la persona, será tratada en otro informe). , bajo un sólido criterio forjado tras años de rigurosa investigación, experiencia dirigiendo numerosas intervenciones reales (terremotos, avalanchas, explosiones, fallos estructurales...) de búsqueda y rescate (en exterior o espacios confinados), y asumiendo oficialmente la formación especializada de múltiples Equipos Caninos de Rescate. Siendo además, dichos parámetros, los que de forma estricta y oficial, se han mantenido desde enero de 1996, y que con carácter permanente, por razones técnico-operativas ya constatadas, seguirán definiendo, la condición oficial de operatividad o inoperatividad, relativa al internacionalmente reconocido Sistema de formación/intervención ARCÓN :

a) NIVEL DE AUTONOMÍA Y CONCENTRACIÓN :

El perro durante la operación de búsqueda en derrumbamientos ha de presentar de forma continua, una intensa línea de atención dirigida a la posible captación de moléculas olorosas humanas en el aire, que puedan permitirle conducirse con rapidez y precisión, hacia el foco de emanación odorífera de la persona sepultada, pues de no ser así, los respectivos dispositivos de recepción-elaboración olfativos no reaccionarán adecuadamente ante el flujo odorífero humano, aunque estén presentes niveles, umbrales, fisiológicamente perceptibles para el olfato del ejemplar y consecuentemente en caso de existir una o más personas con vida sepultadas, no serían captadas ni señalizadas.

b) NIVEL DE MOTIVACIÓN :

El perro ha de experimentar un impulso motivacional respecto al desarrollo de las búsquedas especialmente sólido, manteniendo al máximo de sus posibilidades sico-físicas, los necesarios niveles de intensidad, perseverancia y concentración, ya sea respecto a un solo posible sepultado o varios, a los que deba localizar y señalar, de forma consecutiva, encadenada, sin merma de los referido parámetros y niveles.

c) NECESARIA CONDUCTA DE TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS :

Al igual que en búsquedas exteriores, para considerar operativo un ejemplar como Perro de Rescate en Catástrofes, ha de presentar también un alto nivel de concentración durante las operaciones de búsqueda en espacios confinados, asociado al suficiente estado de seguridad, carente de interferentes síntomas de inhibición o estrés (que afectarían gravemente al necesario nivel de concentración en el acto olfatorio, estratégico desplazamiento o un adecuada y funcional pauta



UNIDAD CANINA DE RESCATE
DECIMOSEXTA COMPAÑÍA
CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO



de señalización) aunque el espacio a batir permita mínimas dimensiones para el desplazamiento y con reducido o incluso totalmente nulo nivel de visibilidad.

En los cursos de especialización, método Arcón, tras seleccionarse los ejemplares, definitivamente como aptos para rescate (seguros, activos, sociables...), (una media de 3 perros en cada evento), se procede a su metódica formación, bajo la estricta, exclusiva, y rigurosamente minuciosa dirección del Instructor, un proceso durante el cual, todo el conjunto de participantes, miembros de Cuerpos oficiales, constatan reiteradamente, la progresiva consecución de los parámetros conductuales antes citados, requisito imprescindible para poder ser certificados en Nivel I o II (acreditación oficial que certifica la condición de Guías o Perros de Rescate operativos tras culminar adecuadamente lo que se califica de complejo, útil y exigente proceso formativo).

Específicamente, entre otros aspectos singulares, lo que caracteriza a un perro de rescate arconiano, oficialmente certificado, es su sólido grado de eficacia para la detección de personas con vida sepultadas, ya sea en superficies abiertas o espacios confinados (con escasa o incluso nula visibilidad).

Efectivamente, en una masa irregular de escombros, no inferior a 5.000 mts cuadrados, estos ejemplares caninos, no suelen excederse de un espacio medio de tiempo, de 3 minutos, en el desarrollo de la operación de búsqueda, para localizar una persona, bajo un sepultamiento total, rigurosamente mimetizado y hermetizado, considerando además entre otros factores, que no se produce prácticamente en ningún momento, direccionamientos de apoyo, de ningún tipo, por parte del Guía.

Considero técnico-operativamente, que en un simulacro, para que resulte realmente útil a nivel evaluatorio y efectos operativos, resulta imprescindible controlar con rigurosidad todo un conjunto de puntos fundamentales :

La masa de escombros o edificación derrumbada, ha de ser totalmente desconocida para los ejemplares.

La persona/s que se sepulsen, han de ser totalmente desconocida para los perros.

El sepultamiento debe ser completo (ya sea escombros, tierra, lodo...), rigurosamente hermetizado y exteriormente mimetizado, sin existencia de elementos reforzadores en su interior y cuya ubicación ha de ser elegida en el momento del ejercicio por persona totalmente ajena al Equipo o la U.C.R. en cuestión

Operativamente han de evaluarse de forma imprescindible, tanto en búsquedas exteriores como en interior de espacios confinados, donde obviamente la visibilidad es totalmente nula, en casi la totalidad de casos reales.



UNIDAD CANINA DE RESCATE
DECIMOSEXTA COMPAÑÍA
CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO



No podrán efectuarse acciones de apoyo (ya sea en la señalización o en la búsqueda) , por el Guía u otra persona, si con ello se direccionase o ayudase, en parte o totalmente al ejemplar, respecto al punto del sepultamiento conocido con certeza (circunstancia que obviamente se ignora en casos reales cuando se requieren estos medios de detección)..

El area mínima de escombros, que se ha de exigir batir al perro, ha de presentar una media mínima de 5.000 mts. cuadrados, permitiendo así, desarrollar un nivel de trabajo de operación de búsqueda olfativa al ejemplar, que realmente permita evaluar suficientemente al mismo, en dicho aspecto, ya que deberá afrontar en ocasiones, posibles demoliciones de edificaciones, con especial magnitud dimensional.

Para ejemplares, (nivel II), podrán existir, elementos adversos, como presencia de restos orgánicos, grupos de personas en el area de seguridad, sonidos de sirenas de vehículos de emergencia...

El tiempo de búsqueda, desde la suelta del perro hasta la localización y señalización de persona con vida sepultada, ha de ser el mínimo posible, segundos o pocos minutos, considerando que en muchos casos, los supervivientes que se encuentran en situación de sepultamiento, fallecen o se agravan sus lesiones, por diversas causas clínicas, debido al transcurso de unos simples segundos o minutos, en su ubicación y consecuente rescate.

La circunstancia descrita, ha sido frecuentemente constatada dejando solidamente patente, que a nivel mundial, en el área de búsqueda y rescate de supervivientes sepultados urge mayor cooperación internacional para la formación de equipos caninos de rescate, eficaces, en aquellos países afectados por especial riesgo, con objeto de que puedan intervenir, a tiempo, in situ, ante la futura ocurrencia de siniestros sísmicos, huracanes, explosiones..., y no quedarse resignadamente esperando a equipos trasladados desde otros países, que por muy eficaces y operativos que sean y rápidos que se activen, sigue verificándose que no se consigue llegar a tiempo, es decir, antes del fallecimiento de la casi totalidad o totalidad, según los casos, de personas que desde un principio se encontraban con vida sepultadas..

Debido a los excepcionales niveles de autonomía, motivación y concentración, que confieren a la búsqueda canina, la metodología Arcón, los cuales hacen posible, con su consecuente y destacado grado de rendimiento olfativo, localizar personas con vida sepultadas (u otros elementos como narcóticos, explosivos, especies protegidas..) incluso en puntos, de extrema dificultad perceptiva en base al nivel de profundidad, hermeticidad u otros factores especialmente interferentes, se han conseguido localizar (constando en los pertinentes informes oficiales) con rapidez y precisión, personas totalmente sepultadas bajo varios metros de tierra, basuras o escombros, tanto en operaciones de búsqueda exteriores



como en el interior de adversos espacios confinados, por Equipos Caninos de Rescate oficialmente formados y certificados, bajo la metodología Arcón, de Cuerpos de Bomberos de Chile, Cuerpo de Bomberos de El Salvador, Cuerpo de Bomberos del Consorcio de Huelva, Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Huelva...

El Método Arcón, no sólo ha favorecido y revolucionado demostradamente el nivel operativo en Unidades Caninas destinadas a la detección y rescate de supervivientes sepultados. Desde el año 2.004, la aplicación adaptada de la Metodología Arcón, también ha optimizado el rendimiento de trabajo del perro detector, en otros tipos de Equipos Caninos especializados de Búsqueda (drogas, explosivos, especies animales protegidas...), según informan, por ejemplos, los respectivos Responsables de las siguientes Unidades Caninas oficiales :

Unidad Canina de la Unidad de Protección Medio Ambiental de la Policía Nacional de Ecuador

Ha mejorado resultados en la detección relativa al tráfico de aletas de tiburón, pepinos de mar, vida silvestre animal...en el Parque Nacional Galápagos.
Capitán D. Edgar Maroto, Unidad de Protección Medio Ambiental de la Policía Nacional del Ecuador.

Unidad Canina del Grupo de Intervención y Rescate de la Policía Nacional de Ecuador

Ha mejorado resultados en la detección de explosivos y drogas.
Capitán D. Patricio Galiano Borja , Grupo de Intervención y Rescate de la Policía Nacional del Ecuador.

Unidad Canina de la Policía Nacional de Colombia

Ha mejorado resultados en la detección de explosivos, minas antipersonas, por Escuadrones Móviles de Carabineros de la Policía Nacional de Colombia.
Coordinador Nacional de Guías Caninos de la Policía Nacional de Colombia, D. Juan Carlos Sierra. Dirección Nacional de Carabineros.

Brigada Canina del Cuerpo de Policía de Caracas, Venezuela

Ha mejorado resultados en la detección de explosivos y drogas.
Inspector D. Adolfo Rojas Montesinos.

Autor : Jaime Parejo García

Fuente : Desastres.org